

ARNALT DE BARBAZAN, OBISPO DE PAMPLONA Y FELIPE III, REY DE NAVARRA

ARNALT DE BARBAZAN Y LA ENTRONIZACION DE LA DINASTIA DE EVREUX

Con el advenimiento de la casa de Evreux comenzó una nueva etapa en la historia del pequeño reino pirenaico. El obispo de Pamplona, Arnalt de Barbazán, cooperó eficazmente a su entronización, mantuvo amistosas relaciones con el joven monarca y le otorgó en nombre del clero tres mil libras con motivo de su feliz advenimiento (1), pero al fin chocó con él en varios puntos.

El 1 mayo 1328 juntos los navarros en corte general, declaran unánimemente que la corona pertenece por derecho de sucesión y herencia a Juana, hija de Luis I el Hutin, casada con Felipe, conde de Evreux, joven de 23 años. Fray Pedro de Aterrabilia, O. F. M. y fray Ochoa de Salinas, O. P., son encargados de llevarles la grata nueva y de instarles en nombre de las cortes a que vengan a Navarra lo antes posible (2).

Los nuevos monarcas anuncian al Papa Juan XXII su asunción al trono y reciben de él una cálida felicitación (3).

El 13 de enero de 1329 se reúnen de nuevo las cortes en Estella. Las deliberaciones se celebran separadamente: de un lado el brazo

(1) En 1339 aún no se habían terminado de pagar (Arch. Gen. Navarra, Reg. 41, f. 143).

(2) *Ibidem*, Caj. 5, n. 81, orig.

(3) Bula "Missa nobis" del 22 agosto 1328, en: Arch. Vat., Reg. Vat. 114, fol. 326v-327, ep. 1895; Arch. Gen. Nav., Caj., 6, n. 80, orig. (aquí sólo la dirigida al rey, no la enviada a la reina, que era idéntica).

eclesiástico; de otro los ricoshombres, caballeros y procuradores de las villas. Acuden Arnalt de Barbazán, obispo de Pamplona; García Ibáñez de Viguria, prior del hospital de Roncesvalles; Pedro de la Puente, abad de Santa María de la Oliva; Pedro de Lerat, abad de Iranzu; Miguel Martíniz de Añorbe, abad de Irache; Martín Sánchiz de Arteiz, dignidad de enfermero de la catedral de Pamplona y Juan Arnalt de Ezpeleta, abad de Lerin, en nombre propio y de toda la clerecía.

Después de madura reflexión exponen a Enrique, señor de Sully y botellero de Francia, lo que los monarcas deben hacer al reino y el reino a ellos. Ante todo don Felipe de Evreux y su mujer doña Juana deben venir a jurar los fueros en la iglesia de Santa María de Pamplona y recibir la coronación según los ritos tradicionales (4).

Los detalles del juramento que debían prestar los soberanos, fueron perfilados en una sesión de las cortes celebradas en Larra-soaña bajo la presidencia de don Felipe y de doña Juana (27 febrero 1329). Tomaron parte en ellas, además del obispo y de los dignatarios eclesiásticos antes mencionados, el lugarteniente del prior de San Juan de Jerusalén en Navarra fray Dalmas de Sin-cellas y el abad de Leire, fray Guillén de Montpesat. Las cortes impusieron a los reyes la obligación de dar todos los cargos oficiales a naturales del reino, no teniendo ni manteniendo extranjeros en empleos ni servicios, sino hasta el número de cinco hombres extranjeros de baillío. Asimismo se les exigió poner todos los castillos y fortalezas en hijos del reino. Tampoco podrían hacer donación, venta, cambio ni anexión del reino de Navarra. Por su parte los reyes anularon todas las hermandades hechas y por hacer, recabando para sí el ejercicio de toda la jurisdicción, y se hicieron cargo del poder (5).

(4) Arch. Cat. Pamplona, B 45, orig.; Arch. Gen. Nav., Caj. 31, n. 7, copia simple de la respuesta del clero; Arch. Cat. Pampl., K 2, orig.; Arch. Gen. Nav., Caj. 31, n. 7, copia simple de la respuesta del clero; Arch. Cat. Pampl., K 2, orig.; Arch. Gen. Nav., Caj. 31, n. 7, respuesta de los nobles, caballeros y villas, idéntica a la anterior.

(5) Actas de las cortes conservadas en un documento del archivo de Pau, publ. por Yanguas y Miranda, *Diccionario de antigüedades de Navarra*, III (Pamplona 1840), 80-86, y juramento prestado por los reyes en su coronación, en el Arch. Gen. Nav., Caj. 6, n. 60, orig., publ. por Carlos, príncipe de Viana, *Crónica de los reyes de Navarra*, ed. J. Yanguas y Miranda (Pamplona 1843), 164-167, y por Moret, *Anales*, V (Tolosa 1891), 249-250.

De acuerdo con estas condiciones, don Felipe y doña Juana de Evreux fueron aclamados reyes en la catedral de Pamplona con el ceremonial acostumbrado, recibiendo la unción de manos de don Arnalt de Barbazán el 5 de marzo de 1329 (6).

Faltaba por regular el problema de la sucesión dinástica. Es lo que concretaron las cortes congregadas en el claustro de la iglesia de San Pedro de Olite el 12 de mayo del mismo año, en las que Martín Sánchez de Arteiz, enfermero del cabildo iruñés, fue el portavoz del obispo. En ellas se acordó que si los reyes falleciesen antes de que el príncipe heredero alcanzara la edad de 21 años, se formaría un consejo de regencia integrado por un gobernador y doce hombres buenos: entre éstos, tres eclesiásticos, a saber, el obispo de Pamplona, el abad de Leire y el enfermero de la catedral. Se mandó confeccionar dos instrumentos: uno en francés para que lo entendiesen mejor los reyes y otro en la lengua de Navarra (7).

EL OBISPO Y LA PROYECTADA CRUZADA GRANADINA DE FELIPE III

El país de momento apenas reportó ventaja alguna con el cambio de dinastía. Continuó invadido por extranjeros escalados en los puestos más altos de la administración y Felipe de Evreux, sintiéndose más francés que navarro, residió el menor tiempo posible en su reino. Tres meses después de la coronación cruzó la frontera y asistió a la entrevista de Amiens, en que Eduardo III de Inglaterra prestó homenaje a Felipe VI de Valois. Entonces, según parece, tomó cuerpo el proyecto que acariciaba de ir conjuntamente con el monarca inglés a la guerra de Granada. El conde de Foix se ofreció a tomar parte en la expedición e hizo portador de su proposición al obispo de Pamplona.

Felipe de Evreux, vuelto a Navarra, ordenó a su gobernador Enrique de Sully, que preparase el memorial de las gestiones que era preciso realizar en las cortes de Castilla, Aragón y Portugal. Según

(6) El juramento de los reyes se ha citado en la nota anterior; el del reino se halla en el Arch. Gen. Navarra, Caj. 6, n. 61.

(7) Arch. Cat. Pampl., B 20 y 21, orig. duplic.; Arch. Gen. Nav., Caj. 6, n. 98, vidimus sacado en 1504. El instrumento se formalizó tres días después de la reunión de las cortes, o sea, el 15 mayo 1329.

Enrique de Sully, convenía ante todo escoger mensajeros prudentes y leales, que negociaran el asunto en los tres reinos. Estos mensajeros deberían exponer de parte de los reyes de Navarra e Inglaterra “y también de parte de monseñor de Navarra”, es decir, de parte del obispo de Pamplona, primeramente la gran afección y voluntad que Felipe de Evreux abrigaba respecto de la expedición granadina. Deseaba ayudar a los reyes de Castilla y Aragón “sin tomar ni pedir más que la gracia de Dios” y les prometía entregarles todas las eventuales conquistas, sin más reserva que el botín y los prisioneros. Convenía también que el soberano mandase a monseñor de Navarra que rogara a Dios por el buen éxito del viaje y que le ayudase con sus bienes y los del clero (8).

El inflamado y desinteresado celo que mostraba Felipe III por la cruzada granadina, conmovió al Papa Juan XXII, quien le felicitó de la manera más encomiástica, le animó a perseverar en la empresa comenzada con la esperanza del galardón divino (9), le concedió las gracias de la cruzada lo mismo que a sus colaboradores (10) y le otorgó una décima bienal en el reino de Navarra con destino a los gastos de la expedición (11). Esta última carta iba dirigida al obispo de Pamplona.

La cruzada, sin embargo, no pudo realizarse. Felipe de Evreux esperaba ir a la guerra granadina en la primavera de 1331 en combinación con los reyes de Inglaterra, Francia y Bohemia, cuando inesperadamente se produjo un golpe teatral: a espaldas de su aliado el de Aragón, Alfonso XI firmó una tregua de cuatro años con el moro (19 febrero 1331) (12).

Felipe de Evreux, profundamente consternado, se encargó de comunicar la desagradable nueva al rey de Francia. Ambos, con-

(8) Arch. Gen. Nav., Caj. 31, n. 7 (hacia agosto de 1329), publ. por M. MAHN-LOT, *Philippe d'Evreux roi de Navarre et un projet de croisade contre le royaume de Grenade (1329-1331)*, en: Bull. Hispanique, 46 (1944) 221-232. Sobre esta cruzada cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la Bula de la Cruzada en España* (Vitoria 1958) 296-315.

(9) Bula “Gratias agimus” del 24 de febrero 1330 al rey de Navarra, en: Reg. Vat. 115, ep. 1993.

(10) Bula “Gratias agimus” del 1 marzo 1330, en: Reg. Vat. 115, ep. 1992; Reg. Vat. 94, ep. 916 atribuida falsamente por Mollat, *Lettres communes* (de Jean XXII) (París 1904-1929), 8 vols., n. 48660, al rey de Francia.

(11) Bula “Gratias agimus” del 24 febrero 1330, en: Reg. Vat. 115, ep. 1994. Hay que añadir que el papa, un mes más tarde, trató de hacerle desistir de la empresa so pretexto de que su presencia era mucho más necesaria en Navarra, donde la nueva dinastía aún no se había consolidado (Reg. Vat. 115, ep. 2652-2653).

(12) MAHN-LOT, p. 230.

juntamente con el rey de Aragón, presionaron al castellano para que rompiese la tregua o al menos dejase pasar las tropas por su territorio, pero todo fue inútil (13). Enrique de Sully, con todo, no perdía de vista la idea de la cruzada granadina. El 3 octubre 1331 un mensajero le trajo una carta del noble Juan Ximénez de Urrea sobre el proyectado viaje y se detuvo doce días en Pamplona esperando la respuesta (14). El 22 de noviembre del mismo año Enrique de Sully escribió a Ximénez de Urrea rogándole le comunicase nuevas de los sarracenos y de los acontecimientos ocurridos en Aragón (15).

El aborto de la proyectada expedición benefició indirectamente al obispo, eliminando temporalmente un posible germen de discordia entre la corona y la mitra, si bien quedó otro germen en el *Amejoramiento del Fuero*.

OBLIGACIONES MILITARES IMPUESTAS AL OBISPO EN EL AMEJORAMIENTO DEL FUERO

En su coronación, Felipe III prometió mejorar los Fueros. Dispuesto a cumplir su palabra, el monarca convocó corte general en los palacios del obispo de Pamplona y solicitó el nombramiento de una comisión (10 septiembre 1330). Cuatro de los miembros fueron designados por el propio soberano como representantes de la corona, a saber, fray Pedro de Aterrabia, O. F. M., maestro en teología, fray Ochoa de Salinas, O. P., Martín Sánchiz de Arteiz y Jaimes de Ochacain, canónigos, además de otros tres alcaldes de la corte y del procurador real.

Por parte de los prelados fueron elegidos el prior de Roncesvalles, los abades de la Oliva y Leire y el oficial de Pamplona. Otros ocho diputados fueron delegados por los nobles y las villas.

Con su consejo, el gobernador Enrique de Sully procedió a la mejora o corrección del Fuero en la curia general celebrada en Estella el 20 de junio de 1333 (16).

(13) MAHN-LOT, 230; J. ZURITA, *Anales de Aragón*, t. II (Zaragoza 1585), año 1330, n. 11, f. 98-99. El 27 mayo 1331 un mensajero trajo una carta secreta de don Juan Ximénez de Urrea para el rey navarro "sobre el hecho del viaje de Granada" (Arch. Gen. Nav., Reg. 29, fol. 151v).

(14) Reg. 29, fol. 152.

(15) Ibidem, fol. 156.

(16) Reg. 32, fol. 184, 185v.

El llamado *Amejoramiento del Fuero* impuso al obispo obligaciones bien precisas en tiempo de guerra. "El obispo de Pamplona debe tener para el rey de Navarra cient caballeros de guisa et de manera que aquí se dice. Si por ventura el rey de Navarra fuere sobre moros en huest, debe llevar cient caballeros el obispo, et debe ir con su cuerpo mismo y con estos cient caballeros.

Otrosí, si por aventura el obispo de Pamplona fuere enfermo o fuere tan viesso, que no pueda cabalgar, débeli inviar estos cient caballeros con caballos y con armas bien guisados y armados de fusta y de fierro y con su expensa en su servicio y en la su ayuda.

Otrosí, si por aventura huest de otro rey entrare en su tierra o algunos de sus enemigos, el obispo débeli ayudar et tener cient caballeros entro aquellas huestes si salgan de la tierra. Si por aventura el rey fuese a hacer mal a sus enemigos, el obispo débeli dar estos cient caballeros que vayan con el rey, mas el obispo no debe ir, porque van sobre cristianos" (17).

La autenticidad de estos capítulos, que faltan en la deficiente edición de Ilarregui-Lapuerta, no puede ponerse en duda (18). Lo que podría discutirse es si era justo o al menos razonable echar sobre las espaldas del obispo, sin su consentimiento, una carga tan exorbitante en el momento en que se hallaba despojado de todo señorío temporal. Desde luego don Arnalt de Barbazán nunca se creyó ligado por tales disposiciones, que por añadidura vulneraban el derecho canónico.

CONDENACION DEL HEREJE MILON

Aun cuando don Arnalt estaba estrechamente vinculado al poder civil, sabía mantener su independencia de criterio. El 31 de julio de 1337 partieron para Avión Miguel Pérez de Orbaiz, abogado, y Pedro Pérez de Cáseda, notario de la corte navarra, enviados por el gobernador Salhadín de Angleura, con el fin de proseguir el pleito sobre el monasterio de Fitero, cuya posesión se disputaban Castilla y Navarra.

(17) Arch. Gen. Nav., *Fuero General de Navarra*, ms. 2, fol. 186.

(18) *Fuero General de Navarra*, edición... dirigida y confrontada con el original por don Pablo Ilarregui y don Segundo Lapuerta (Pamplona 1869). El manuscrito utilizado está lejos de ser el original y, para colmo de males, la transcripción de los editores deja mucho que desear.

En Toulouse se habían de informar y asesorar diligentemente no sólo sobre este asunto, sino también sobre el hecho de Milón, que a la sazón era tenido por sospechoso de herejía. En su viaje de regreso se detuvieron algunos días en Toulouse, se certificaron del asunto de Milón y se procuraron dos testigos que trajeron consigo a Pamplona, los cuales aseguraban haber sacado de pila a Milón cuando los *pastorellos* destruyeron la judería de Toulouse (1320).

Llegaron a Pamplona el 31 enero 1338. Los testigos se llamaban Raimundo, capellán, y Raimundo Landelle, vecinos de Toulouse, y en la capital del reino navarro testificaron “que Milón Bragerac, teniéndose por judío, se bautizó en Toulouse en tiempo que los *pastorellos* iban por el mundo” (19).

Bautizado por salvar la vida, tal vez su conversión no fue sincera, como la de aquel Vidal, judío de Tudela, que se hizo cristiano y “andaba por judío”. Condenado en juicio por el alcalde Ponz de Eslava, fue atado de pies y manos con cuerdas, la cintura con una cadena de hierro y quemado en una hogera de leña en el año 1321 (20).

El hecho es que don Arnalt de Barbazán condenó a Milón por hereje. El procurador real protestó de la sentencia episcopal y apeló a la Santa Sede. Hallándose don Arnalt en Pamplona, un notario de la corte, llamado Salvador García de Erro, fue enviado desde Olite para intimarle y notificarle la apelación (21).

El 1 junio 1340 los reformadores del reino, por medio de un mensajero, le pidieron copia del inventario de los bienes del hereje Milón (22). El lugarteniente de gobernador, Juan de Frenay (23), tomó el asunto tan en serio, que escribió al maestro Arnalt de Nequesa, doctor en decretos y chantre de Tudela, y a Juan García de Castellón, jurisperito, residente en la ciudad del Ródano, que impetrasen jueces en la curia romana sobre la apelación interpuesta por el procurador real contra la sentencia del obispo en la causa de Milón (24).

(19) Arch. Gen. Nav., Reg. 38, 2.º, fol. 188v-189, 192. Sobre la persecución de los judíos por los *pastorellos* en Francia cf. P. LEHUGEUR, *Histoire de Philippe le Long, roi de France* (1316-1322) (París 1897), p. 417-421; J. M. VIDAL, *L'émeute des pastoureaux*, en: *Annales de Saint-Louis des Françaises*, III (1893), 121-174.

(20) Reg. 20, fol. 134v y 137v.

(21) Reg. 41, fol. 155, 257v (año 1339, sin mes ni día).

(22) Reg. 43, fol. 343.

(23) Fue nombrado por el rey el 6 de agosto 1340 (Caj. 9, n. 17, orig.).

(24) Reg. 43, fol. 344.

El poder civil se atribuía el castigo de delitos puramente religiosos. El 3 marzo 1345 el gobernador consultó al cabildo de Pamplona qué pena merecía Juan, converso sarraceno, que se había bautizado dos veces. Fue castigado con la horca (25).

CONTRA LA MANO MUERTA

Si don Arnalt no admitía la intromisión del Estado en los asuntos internos de la Iglesia, los altos funcionarios del reino, franceses imbuídos de ideas regalistas, lanzaron un desafío al clero. Por instigación de Jacques Litras, doctor en leyes y procurador del rey, que era el genio maligno de la administración, el gobernador Renalt de Pont y los reformadores hicieron pregonar en todo el reino un edicto contra la mano muerta, por el que mandaban a todos los religiosos y personas de Iglesia, que en el plazo de un año y un día dejaran todas las tierras, rentas, castillos, villas, términos, montes u otras heredades adquiridas por cualquier título después de la prohibición de don Luis Hutin so pena de ser confiscadas y aplicadas a la corona.

Tanto el gobernador como el procurador se reservaron el derecho de exigir las penas en que habían incurrido los eclesiásticos por desobediencia a las leyes. El absurdo edicto, firmado en Olite el 10 de julio de 1340, fue pregonado inmediatamente en todas las merindades de Navarra (26). Con él Jacques Litras tal vez buscaba sacar dinero a la Iglesia a base de una composición, como en tiempos de don Luis I el Hutin, y del cohecho, al que era muy aficionado. Ignórase la reacción del obispo y del clero ante tamaño atropello.

FELIPE III Y LA CRUZADA DE ALGECIRAS

Por entonces la predicación general de la cruzada contra los benimerines conmovió los ánimos (27) y debieron de ser no pocos los navarros que lucharon en la histórica batalla del Salado (28).

(25) Reg. 50, fol. 176v.

(26) Caj. 9, n. 16 y 12; Reg. 43, fol. 194v.

(27) Reg. 43, fol. 331, 345.

(28) Una crónica anónima italiana, compuesta por un médico que había estudiado en la universidad de Bolonia, afirma que intervinieron en la batalla del

La cruzada constituía el gran sueño de Felipe III de Navarra. Aprovechando un momento de tregua en la guerra de los Cien Años, cruzó los Pirineos camino de Algeciras, ante cuyas murallas acampaban las huestes de Alfonso XI de Castilla y numerosos cruzados extranjeros.

A su paso por Navarra el tesorero del reino le entregó 149 libras en dos escudillas de plata (29). Gentes de Viana y de tierras de Estella prestaron al rey grandes cantidades de dinero para la expedición. Sólo de la merindad estellesa le anticiparon 1.125 libras (30). El 12 mayo 1343 Marín Ximénez de Lerga, cambiador de Tudela, puso a disposición del tesorero mil libras para el envío de provisiones a la frontera (31). Juan de Obanos, mercader pamploñés, se trasladó a Tudela para comprar caballos para el rey (24 marzo 1343) (32). En el momento de la partida, Juan de Rosas el Joven y Guillén Auvre transportaron de Pamplona a Tudela cuatro cargas de dinero y allí las cambiaron por florines, escudos y otras monedas (33). También contribuyeron a sufragar los gastos de la cruzada las tierras de "Moritonio, de Constanciis et de Benaon" (34).

Felipe III compró en seguida gran cantidad de provisiones, las llevó a los puertos de Guipúzcoa y desde allí las hizo conducir a la frontera granadina en navíos fletados por su cuenta (35). Asimismo sus pabellones, tiendas, armas y arneses fueron transportados por mar (36).

Salado 5.000 caballeros navarros con buen armamento y 20.000 peones al mando de su rey (F. A. UGOLINI, *Avvenimenti, figure e costumi di Spagna in una cronaca italiana del Trecento*, en: *Italia e Spagna* (Florencia 1941), p. 104). Según Ugolini, la crónica fue compuesta entre 1357-1358; el autor utilizó fuentes de primera mano, pero transformó la realidad (p. 94).

(29) Arch. Gen. Nav., Reg. 43, fol. 351v.

(30) Reg. 48, fol. 72v-73.

(31) *Ibidem*, fol. 157.

(32) *Ibidem*, fol. 157v.

(33) Reg. 49, fol. 224r-v; Reg. 48, fol. 73 y 159.

(34) Reg. 48, fol. 157.

(35) *Crónica de Alfonso XI*, en: Biblioteca de Autores españoles (Madrid 1875), 66, 363. El 16 marzo 1343 el gobernador de Navarra escribe al tesorero "de nave que ducta fuerat apud Montem Arayne causa garnisionis mittende pro domino rege in frontariam" (Reg. 48, fol. 168). Un mensajero llevó al rey de Castilla una carta del gobernador Guillermo de Brae y de Miguel de Preciado, caballero, "ratione viagii quod dominus rex Navarre debet facere in frontaria"; se le abonaron los gastos el 5 mayo 1343 (*Ibidem*, fol. 171v). Juan de Rosas prestó al monarca cien cahices de trigo y compró sacos para llevarlos a Sevilla (*Ibidem*, fol. 159v).

(36) Caj. 10, n. 7; Reg. 50, fol. 160v. Los armadores del rey y sus criados eran franceses.

Más difícil le fue reunir los efectivos militares. A última hora le falló uno de los posibles colaboradores más poderosos. Felipe III había encargado a su gobernador Guillén de Brae, señor de Servon, que requiriese a don Arnalt de Barbazán a prepararse a ir a la frontera con cien de a caballo en compañía del rey, como estaba obligado por el capítulo del Fuero. El caballero Sancho de Mora, abogado en el consistorio de Santa María de Pamplona, fue enviado por el gobernador con este mensaje al obispo, que se hallaba en Navardún, y le entregó copiadas las palabras alusivas a la obligación del obispo en tiempo de guerra.

Don Arnalt se excusó diciendo que los obispos de Pamplona estaban en pacífica posesión, desde tiempo inmemorial, de no seguir al rey a los campos de batalla.

El monarca reclamaba también el palacio episcopal de San Pedro, sito en la Navarrería. Ya en 1342 el notario pamplonés Ochoa López de Arbizu se ocupó en transcribir ciertos privilegios y documentos relativos al asunto del palacio en que solía residir el obispo de Pamplona (37). El soberano fundaba sus pretensiones en el concordato de 1255 y en el hecho de haber sido construido "por uno de los antiguos reyes de Navarra" en terreno propio de la corona.

Ambas razones eran completamente fútiles. El palacio fue donado a la mitra por Sancho el Fuerte (38) y nunca dejó de pertenecer a ella, puesto que el concordato de Estella jamás entró en vigor. En cambio el convenio de 1319, en el que don Arnalt se reservó expresamente el palacio, había sido ratificado por el propio don Felipe (39). Además los obispos llevaban más de cien años en pacífica posesión del edificio.

Sancho de Mora, acompañado de tres criados, regresó a Olite con esta doble negativa para tomar consejo. En los medios oficiales sonó la palabra "rebelión", aplicada al obispo (40).

El monarca navarro, estimando insuficiente la respuesta del obispo, le intimó nuevamente el cumplimiento del Fuero, ya que él, don Felipe, estaba con sus huestes en camino "de ir sobre moros

(37) Reg. 46, fol. 157.

(38) Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XIII*, en: Príncipe de Viana, 18 (1957) 46. Sobre las vicisitudes de este palacio cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Nuevos documentos sobre la catedral de Pamplona. I. La capilla de Jesucristo y el palacio episcopal*, Ibidem, 14 (1953) 311 ss.

(39) Caj. 7, n. 18, orig.; Arch. Cat. Pampl., I Hospit. 8, orig. (18 septiembre 1331).

(40) Caj. 10, n. 7, XI.

con la ayuda de Jesucristo a exaltamiento de la fe católica". En otra ocasión análoga, hacía unos siete años, había sido requerido en la misma forma por Salhadín de Angleura, gobernador a la sazón del reino. Si acaso había perdido la forma del Fuero que anteriormente se le envió, el procurador real, encargado de notificarle este ultimatum, se la mostraría y, en caso de necesidad, se la daría por escrito (10 junio 1343) (41).

Los tiros venían de nuevo de Jacques Litras. No deja de ser irónico que el autor del edicto contra la mano muerta exigiese de un obispo desprovisto de todo poder temporal una cooperación a la guerra tan grande como la del rey. Según la *Crónica de Alfonso XI*, que tiende a minimizar la aportación extranjera, los efectivos de Felipe III no pasaban de cien de a caballo y trescientos peones (42), exactamente la misma cifra que se pedía al obispo de Pamplona.

El monarca, lleno de rencor, tuvo que partir con la mitad de los efectivos calculados. Tres días después (13 junio 1343) se encontraba en Agreda (43) y dos días más tarde en Gómara (44). Las ciudades, villas y lugares por donde pasaba, salían a recibirle "et facíanle mucho servicio et mucha honra, todo lo más que ellos podían, ca así ge lo había enviado mandar el rey de Castiella, en guisa que el rey de Navarra se tenía por bien pagado" (45).

Desde Jerez le acompañó una comisión de nobles y caballeros enviados por el monarca "et fueron con él fasta que llegó al Real, et el rey de Castiella saliolo a acoger, et todos los que eran y con él: et fuéle fecha tanta honra, que él se tovo por bien pagado. Et llegó al Real en el mes de julio" de 1343 (46).

Entretanto la reina, devotísima de Santiago, envió en peregrinación a Compostela a Jofre Porchier. Este compró un cirio de tres libras de cera, lo ofreció allí y luego lo rescató para que ardiese continuamente ante el altar del apóstol. Hizo además una ofrenda de dos florines (47).

(41) Arch. Cat. Pampl., II Epi 43, copia notarial sacada en Sos el 23 junio 1343.

(42) *Crónica de Alfonso XI*, en: Bibl. Aut. esp., 66, 363.

(43) Arch. Gen. Nav., Caj. 9, n. 77.

(44) *Ibidem*, Reg. 48, fol. 157.

(45) *Crónica*, p. 363.

(46) *Ibidem*, p. 363-364.

(47) Arch. Gen. Nav., Reg. 48, f. 159v. La reina mandó abonarle los gastos el 24 agosto 1343.

Felipe III tomó parte en una celada contra los moros, que fracasó, porque los franceses que estaban con él, salieron del escondite sin mandato del monarca antes de tiempo (48). En el campamento contrajo una dolencia muy grave. Alfonso XI iba a visitarle dos veces por día y mandaba a sus médicos que hiciesen todo lo posible por curarle. Pero Felipe III tenía un médico por quien siempre se guiaba, el cual recetaba todo lo contrario de los médicos castellanos. Si éstos querían que el rey guardase dieta, él le hacía comer todos los días carne y le daba vino y le aconsejaba que se marchase de allí, que se curaría en seguida.

Sucedió al revés, pues en cuanto llegó a Jerez de la Frontera, expiró (49). Roulet Dynan fue el encargado por el gobernador de Navarra de comunicar la triste nueva a la reina, que se hallaba en Francia (50). Clemente VI trazó el elogio del rey cruzado en su carta de pésame a la reina Juana de Navarra, fechada en Aviñón el 25 noviembre 1343 (51).

Su cadáver fue traído a Pamplona, después de haber sido honrado grandemente por las ciudades castellanas de acuerdo con las instrucciones de Alfonso XI (52). El gobernador de Navarra comunicó al obispo de Calahorra el traslado de los restos mortales y le suplicó que ordenase a los clérigos de las villas de su diócesis que saliesen a su encuentro (53). El 15 de octubre comenzó a organizar la comitiva, invitando a los barones, caballeros y gentes de las buenas villas a juntarse en Estella para salir con él en dirección a la frontera navarro-castellana en espera del cadáver y cuatro días después destacó un mensajero para que se informase del día de la llegada. A Guillermo Besani le ordenó el envío inmediato de dos escudos a Viana a fin de hacer el llanto del rey (54). Mateo le Soterel llevó a Viana 200 florines para las gentes que traían el cuerpo del mismo desde la frontera, pero los tuvo que volver atrás, porque lo que se necesitaba era moneda menuda, que

(48) *Crónica*, p. 374.

(49) *Ibidem*, p. 374 (26 septiembre 1343). El 1 octubre, ignorándose su muerte, partió un mensajero hacia la frontera granadina con cartas de la reina para su marido, y cinco días después se hicieron gestiones para enviarle dinero a la frontera (Arch. Gen. Nav., Reg. 48, fol. 158v y 165).

(50) Reg. 48, fol. 161.

(51) Bula "Non sine cordis", en: Reg. Vat. 137, fol. 147, ep. 514; RAYNALDUS, *Annales*, 1343, n.º 37, texto.

(52) *Crónica*, p. 374.

(53) Reg. 48, fol. 165.

(54) *Ibidem*, fol. 170r-v.

aprontó Juan de Rosas el Joven (24 octubre 1343) (55). Anteriormente se había desplazado a Nájera Juan de Zariquiegui con 200 florines para los portadores del rey (56).

La capilla ardiente quedó instalada en la iglesia de los dominicos de Pamplona. Velaron el cadáver por la noche en dicha iglesia y al día siguiente en la catedral hasta que fue enterrado en el templo mayor, los almirantes de San Cernin y San Nicolás y el preboste de la Navarrería, acompañados respectivamente de diez, quince y veinticuatro hombres armados (57).

La hueste que el difunto monarca dejó en Algeciras, regresó inmediatamente. Reginaldo de Bruyeris, merino de Estella, se hizo cargo, desde el 4 noviembre 1343 hasta que se vendieron, de veintitrés caballos y rocines que habían venido de la frontera después del fallecimiento de Felipe III (58). Los pabellones y armas particulares del difunto fueron traídos por mar a San Sebastián y, después de reparados, se entregaron al procurador de la reina, siendo depositados en el lugar de costumbre (59). Guillermo de Vitot, Adeneto de San Marcelo y Guillermo de Poha, mensajeros de Felipe III, Pedro Sorvillier y Pedro de Bonvillier, escuderos del mismo, quedaron mucho tiempo enfermos en Pamplona después de la muerte del monarca, mientras a Colinet de la Ferté le retuvo la enfermedad en Castilla. Una vez curados, regresaron a Francia, su patria (60).

PROCESO CONTRA EL OBISPO

Entretanto la corte real instruyó expediente al obispo. El procurador Jacques Licras se presentó dos veces en Navardún para hacer ciertas requisitorias y apelaciones contra don Arnalt de Barbazán relacionadas con el servicio militar que le exigía el rey según

(55) *Ibidem*, fol. 157v.

(56) *Ibidem*, fol. 161.

(57) Reg. 50, fol. 57v, 58 y 65. En 1345 se compró una cobertura negra para cubrir el paño de oro que estaba sobre el sarcófago del rey en la iglesia de Santa María de Pamplona (Reg. 52, fol. 161).

(58) Caj. 10, n. 7, XVIII. Algunos fueron vendidos, otros llevados a Francia para servicio de la reina o porque no se podían vender provechosamente en Navarra (Reg. 50, f. 176v).

(59) Caj. 10, n. 7, IX y X; Reg. 50, fol. 160v.

(60) Reg. 48, fol. 157r-v.

el Fuero, y con el entredicho puesto en Sangüesa a causa de la prisión del vicario de Tiermas, acusado de fabricar moneda falsa. El obispo se oponía a que el vicario de Tiermas, como clérigo, fuese juzgado por el tribunal civil.

En el primer viaje Licras llevó consigo a Salvador García de Erro, notario apostólico y real, y en el segundo a Miguel Pérez de Saigos, notario apostólico. En ambos viajes invirtió siete días. Se le abonaron los gastos el 6 agosto 1343 (61). Miguel Pérez de Saigos fue encargado por el gobernador de hacer los instrumentos de presentación de las apelaciones que el procurador había interpuesto contra el obispo y de las respuestas dadas por éste (62).

El pobre Salvador García de Erro pasó más de cincuenta jornadas escribiendo día y noche el proceso, las apelaciones y otros documentos así públicos como privados sobre el secuestro de las temporalidades y del palacio del obispo. Roberto Maillart, lugarteniente de gobernador, recompensó sus fatigas con una gratificación extraordinaria de cien sueldos (20 septiembre 1343) (63).

La trascripción de las cartas de incautación de los bienes de don Arnalt de Barbazán y del abad de Montearagón corrió a cargo de dos copistas de profesión: Pedro de Laquidain y su hermano Martín Juániz, residentes en Pamplona (64). Las cartas estaban sin duda fechadas el 19 de agosto del mismo año 1343, puesto que en ese día se cursó orden a los merinos, que nadie tocase los bienes temporales del obispo de Pamplona y del abad de Montearagón, que estaban puestos a mano real. Los merinos debían nombrar ciertas personas encargadas del cobro de los emolumentos de dichos bienes (65).

El obispo era vigilado estrechamente. El 8 de agosto del citado año dos mercaderes de Sangüesa y García de Meoz, se trasladaron a Navardún para averiguar a dónde había ido don Arnalt de Barbazán y con qué gentes (66). Los barones y gentes del Consejo Real fueron convocados en Pamplona para que el 3 de octubre estudiasen una carta enviada por el obispo de Pamplona al lugar-

(61) *Ibidem*, fol. 158v-159.

(62) *Ibidem*, fol. 169v (24 julio 1343).

(63) *Ibidem*, fol. 156v.

(64) Fol. 158.

(65) Fols. 6v, 73v, 169v.

(66) Fol. 169v.

teniente (67). El 22 del mismo mes Jacques Licras, procurador real, y el maestro Esteban de Rosas, alcalde de la corte, marcharon desde Los Arcos a Pamplona para entrevistarse con Roberto Mai-liart, lugarteniente, por razón del proceso hecho al obispo, y cinco días después se dirigieron al gobernador que se hallaba entre las villas de Estella y Los Arcos (68). El abogado Sancho de Mora se dirigió de nuevo a Navardún, en unión de Miguel Pérez de Saigos, notario apostólico, para intimar al obispo una apelación (69).

Clemente VI trató de apaciguar el conflicto y, por mediación del cardenal Elías de Talleyrand y del duque Otón de Borgoña, se llegó a un arreglo en presencia del Papa entre los delegados del obispo y de la reina.

Esta o sus oficiales restituirían plenamente al obispo, o al menos se obligarían a ello, el palacio y todos los demás bienes ocupados con motivo de la contienda. Después el obispo, no en cuanto tal, sino como persona privada, juraría no hacer ningún daño a la reina, a sus hijos o al reino en represalia por el secuestro de las temporalidades, con la reserva de que este juramento no debería sentar ningún precedente perjudicial a los obispos posteriores o a la iglesia de Pamplona. Además el obispo prometería de palabra y con recta intención, pero sin juramento, procurar la conservación y aumento de la prosperidad y honra de la soberana, de sus hijos y del reino. Clemente VI, con fecha del 13 junio 1344, exhortó a don Arnalt al cumplimiento de este tratado, que había de redundar, a juicio del Papa, en utilidad y quietud del obispo y de la iglesia de Pamplona (70).

EJECUCION DE JACQUES LICRAS

Arnalt de Barbazán observó lealmente las cláusulas que de él dependían. Así el 27 junio 1346, desde su palacio de Mendillorri, comisionó a Juan de Anet, licenciado en ambos derechos y deán de Mantes, diócesis de Chartres, para que se informase si Jacques

(67) Fol. 170.

(68) Reg. 50, fol. 163; Caj. 10, n. 7, XI.

(69) Caj. 10, n. 7, XI.

(70) Bula "Pridem exposito", en: Reg. Vat. 138, fol. 13v-14, ep. 51.

Licras, doctor en leyes, pertenecía al estado eclesiástico. Se le acusaba de haber cometido muchos delitos en la diócesis de Pamplona contra su oficio de procurador de la reina, que no podían disimularse sin grave escándalo y por los que estaba difamado de muchas maneras.

En un principio se mostró incorruptible. El procurador de la aljama de Tudela intentó sobornar a Jacques Licras, ofreciéndole veinte torneses de plata valorados en diez libras y siete sueldos, a fin de que procurase el despacho favorable de muchísimos asuntos que los judíos tudelanos tenían pendientes en la corte navarra. Licras castigó la osadía del procurador aplicándole la ley del tallón (71).

Pero luego el propio Jacques Licras trató de sacar todo el dinero posible con motivo de la elección de tres alcaldes en discordia en la misma ciudad de Tudela. Esperando obtener pingües beneficios personales, "como aquel que mandaba et vedaba et facía lo que se quería" (es decir, lo que él quería), se hizo extender una comisión para averiguar cuál de los tres alcaldes era más suficiente. Primero celebró conversaciones con uno de los bandos rivales y sondeó cuánto dinero le entregarían si salía alcalde su candidato. Después comió con los cabecillas del otro partido y obtuvo de ellos más de doce marcos de plata y otras doce libras en metálico. Hizo nombrar alcalde al que éstos querían, dejando a un lado al candidato de la mayor parte del pueblo, pero esto sólo sirvió para enconar más los ánimos (72).

Acusó a Pedro de Lecumberri de haber fabricado moneda falsa, lo encarceló y le aplicó el tormento de su propia autoridad sin mandato del monarca. Con falsas acusaciones y sin permiso del soberano hizo prender, atormentar y matar a varias personas, aparte de otros delitos cometidos a la sombra de su oficio, que no se detallan.

Comenzaron a llover denuncias contra él y por fin la reina ordenó su detención, que tuvo lugar el 5 julio 1345 (73). El obispo temía que las pesquisas sobre el estado de Jacques diesen un resultado negativo, por cuanto estaba doctorado en leyes y no llevaba tonsura. En caso afirmativo, el conocimiento de los delitos y

(71) Arch. Gen. Nav., Reg. 44, fol. 126v (1341).

(72) Caj. 9, n. 109, fol. 19, orig.

(73) Reg. 52, fol. 183.

su corrección pertenecían al obispo de Pamplona; pero éste, deseando que la reina pudiera conseguir justicia de su oficial, delegó sus veces en el deán de Mantes para que lo procesase y castigase (74).

A consecuencia del proceso, fue azotado y arrastrado por las calles de Pamplona a son de clarín, le cortaron la lengua al pie del patíbulo y finalmente murió en la horca a la hora del mediodía en el prado de Barañain (75). Sus escrituras fueron transportadas en tres mulos desde Olite a Pamplona (76).

Con motivo de un incidente fronterizo en que murieron algunos vecinos de Alfaro, don Arnalt de Barbazán se trasladó a la ciudad de Alcalá de Henares y en nombre de la reina de Navarra logró de Alfonso XI el perdón para los culpables y el arreglo del conflicto (25 febrero 1347) (77).

El obispo, por último, declaró por sentencia que el derecho de presentación para la abadía de Falces tocaba exclusivamente a la reina, desestimando las reclamaciones de los vecinos de lugar (18 diciembre 1349) (78).

Si don Arnalt se desvivió por aumentar el prestigio de la reina según el tratado de 1343, no fue correspondido con la misma medida. Su palacio y sus bienes continuaron secuestrados. Será necesario un cambio de monarca para que don Arnalt reciba un trato más equitativo.

Seminario de Pamplona

JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE

(74) Caj. 9, n. 108, orig.

(75) Reg. 56, fol. 183v-184, 187v-188, 142 (año 1346).

(76) Reg. 59, fol. 342 (3 junio 1346).

(77) Caj. 9, n. 70, orig.

(78) Caj. 31, n. 54; Cartulario II, p. 19-33.